



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2
3
4 E X T R A C T O

5
6
7 FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 de JUNIO DEL 2002

8
9
10 CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
11 COMPANIA LADAN C.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE
12 GENERAL, SRA. VERONICA MURTINHO DE ARTETA, C.I. No. 170267882-0

13
14
15
16 OBJETO: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO

17
18
19 CUANTIA: USD 142,00

20
21 n.o.

22
23
24
25
26
27
28





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

n.o.



00002

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
 2 República del Ecuador, a los VEINTE Y SEIS días de
 3 mes de JUNIO del
 4 año dos mil dos,
 5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ante mi Doctora
 6 DE ESTATUTOS DE LA CIA. Ximena Moreno de
 7 LADAN C.A. Solines, Notaria Se
 8 gunda del cantón
 9 Quito, comparece la
 10 CUANTIA: USD 142,88 señora Verónica
 11 Murtinho de Arteta,
 12 D1 3 copias en su calidad de
 13 Gerente General y
 14 como tal Representante legal de la compañía LADAN
 15 C.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se
 16 agrega a esta escritura.- La compareciente declara ser
 17 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
 18 civil casada, domiciliada en esta ciudad, legalmente
 19 capaz para contratar y obligarse a quien de
 20 conocerla doy fe y por haberme exhibido su cédula de
 21 ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por
 22 mí, se agrega a esta escritura como habilitante y me
 23 solicita elevar a escritura pública el contenido de
 24 la siguiente minuta: S E N O R A N O T A R I A: En
 25 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
 26 incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de
 27 Estatutos, la misma que se contendrá en las siguientes
 28 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración

1 de la presente escritura comparece la señora Verónica
2 Murtinho de Arteta, en su calidad de Gerente General y
3 representante legal de la Compañía LADAN C.A.,
4 conforme acredita con el nombramiento que acompaña.-

5 La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
6 de edad y sin ningún impedimento para la celebración
7 de la presente escritura.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

8 a) La compañía LADAN C.A., se constituyó mediante
9 escritura pública de dos de mayo de mil novecientos
10 ochenta y cuatro, otorgada ante el Notario Décimo
11 Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro
12 Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de junio
13 de mil novecientos ochenta y cuatro.- b) Mediante

14 escritura pública de dos de abril de mil novecientos
15 ochenta y cinco, otorgada ante el Notario Segundo del
16 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
17 mismo cantón con fecha veinte y uno de mayo de mil
18 novecientos ochenta y cinco, la Compañía incrementó su
19 capital a dieciseis millones cuatrocientos veintiocho
20 mil sucres.- c) Mediante escritura pública de

21 veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve,
22 otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito,
23 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
24 mismo cantón con fecha cuatro de noviembre de mil
25 novecientos noventa y nueve, la compañía cambió su
26 denominación social a LADAN C.A. y realizó la reforma
27 integral de sus estatutos.- d) la Junta General de
28 accionistas de la Compañía celebrada el día diecinueve

00003



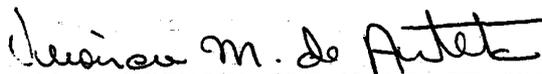
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

de marzo del año dos mil uno, decidió incrementar el capital social de la compañía y elevar el valor nominal de las acciones todo de conformidad con el Acta de Junta General que se adjunta y que forma parte integrante de esta escritura.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antecedentes, LADAN C.A. aumenta su capital y reforma su estatuto, todo de conformidad con lo estipulado en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de diecinueve de marzo del dos mil uno que se acompaña; y de acuerdo a siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Rosario Espinoza de Dávalos	US\$ 657,12	US\$ 142,88	US\$ 800	800
TOTAL	US\$ 657,12	US\$ 142,88	US\$ 800	800

La accionista que efectúa el presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Sexto de la Resolución cero once, de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía LADAN C.A., declaro bajo juramento que se encuentra correcta la integración de capital.- Sírvase señor Notario, incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- firmado) doctora María Elena Barriga de Corral, con matrícula profesional tres mil ciento seis, del Colegio de

1 Abogados de Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA
2 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con
3 todo su valor legal, leída que fue al compareciente
4 por mí, la Notaria, se afirma y se ratifica en todo
5 su contenido y para constancia de ello firma
6 juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual
7 doy fe.

8
9
10
11 
12 f) SRA. VERONICA MURTINHO DE ARTETA

13 C.C. 170267882-0

C.V. 0142-292

14 firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del
15 cantón Quito.- A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS
16 HABILITANTES :

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, 20 de marzo del 2001

Señora
Verónica Murtinho Córdova
 Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato comunicarle que en Sesión del Directorio de la Compañía **LADAN C. A.**, celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período estatutario de **DOS AÑOS**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted reemplaza al Ing. Manuel Arturo Ribadeneira Troya en estas funciones.

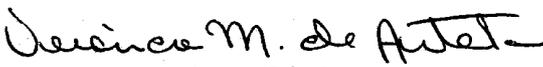
En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales vigentes, según consta de la escritura pública de reforma y codificación de los mismos de 28 de mayo de 1999, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 4 de noviembre del mismo año.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,


 Luis Francisco Dávalos Espinosa
PRESIDENTE

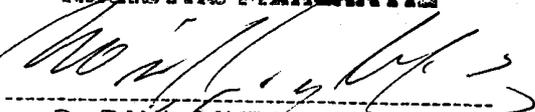
Agradezco y acepto la designación:
 Quito, 20 de marzo del 2001.


 Verónica Murtinho Córdova
 C.I. 170267882-0
 Ecuatoriana
 Dirección: Bejarano N° 182
 Teléfono: 546-476

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3425 del Registro de Nombramientos Tomo 132
 Quito, a 18 MAYO 2001



REGISTRO MERCANTIL


 Dr. PAUL CAYDEN SECAIRA
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LADAN C.A.

En la ciudad de Quito, a 19 de Marzo del 2001, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Ladán C.A. en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. 6 de Diciembre No. 24-84 y Foch esq. de esta ciudad.

Preside la sesión el Presidente titular Sr. Luis Francisco Dávalos Espinosa y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Arturo Ribadeneira Troya.

El Secretario constata el quórum presente de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, encontrándose presente y representado el 100% del capital pagado de la empresa.

Por Secretaria se procede a dar lectura al Orden del Día:

1. Aumento de capital social, cambio de valor nominal de las acciones y reforma de Estatutos.
2. Designación de Directores Principales y Suplentes.
3. Aprobación del Acta.

Por unanimidad se decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y tratar el Orden del día.

El Presidente declara instalada la Junta a las 10h25.

Inmediatamente se pasa a tratar el Orden del Día y a tomar por unanimidad las siguientes resoluciones:

1. a) El Gerente General manifiesta que debe cumplirse con las disposiciones legales relacionadas con el monto mínimo de capital de las sociedades anónimas y con la expresión del capital social en USDólares. Por lo tanto es necesario incrementar el capital social de la compañía.

La Junta por unanimidad decide elevar el capital social en el monto de S/. 3'572.000 equivalente a US\$142.88, elevar el valor nominal de las acciones a US\$ 1 cada una y proceder a reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, relacionado con el capital social, el mismo que recogerá el capital incrementado debidamente expresado en USDólares.

El aumento de capital será suscrito y pagado en numerario, por la única accionista de la compañía la Sra. Rosario Espinosa de Dávalos.

b) El Gerente General manifiesta que la compañía con el aumento acordado en el punto anterior asciende a un capital social de S/.20.000.000 el que de acuerdo a las última reformas legales, debe ser convertido a dólares de los Estados Unidos, así como sus acciones ser expresadas en la misma moneda. Con este antecedente propone a la Junta General de Accionistas, reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, de la siguiente manera:

c) **ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la Compañía es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos (US\$1) cada una. Estas acciones estarán representadas por títulos de uno o más acciones firmadas por el Presidente conjuntamente con el Gerente General de la Compañía. La cesión o transferencia de las acciones se efectuará de acuerdo con la Ley de compañías.

Se pone a consideración de la Junta el presente punto, el que es aprobado por unanimidad. Adicionalmente se autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para la instrumentación y aprobación del aumento de capital y de la reforma de estatutos, así como para la suscripción de la escritura pública correspondiente.

2. Por unanimidad se elige el siguiente directorio.

Directores Principales

Rosario Espinosa de Dávalos
Anamaría Dávalos Espinosa
Isabel Dávalos Espinosa

Directores Suplentes

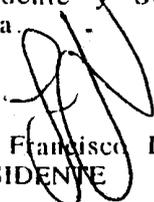
Sonia Salas de Hermida
Pablo Espinosa Córdova
Sebastián Cordero Espinosa

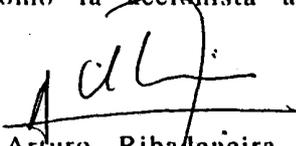
El presente directorio es elegido para el período de dos años.

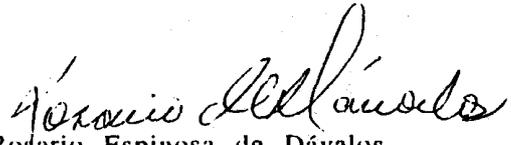
3. Aprobación del Acta.

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad.

La Presidenta levanta la sesión a las 11H30 suscribiendo la presente Acta el Presidente y Secretario que certifica, así como la accionista asistente a la Junta.


Luis Francisco Dávalos E.
PRESIDENTE


Arturo Ribalencira Troya
GERENTE GENERAL SECRETARIO


Rosario Espinosa de Dávalos
ACCIONISTA





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante
mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA DEL AUMEN
TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. LADAN C.A. ,
firmada y sellada en Quito, a los veintiocho días del mes de
Junio del año dos mil dos.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor ¹⁰⁰⁰⁷Oswaldo Rojas H. In-
2 tendente de compañías de Quito, encargado, en su resolución N°
3 03.Q.IJ.766 de fecha 26 de febrero del 2003, tomé nota de la a-
4 probación constante en dicha resolución, al margen de la matriz
5 de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de
6 la compañía LADAN C.A. otorgada ante mí, el 26 de junio del año
7 2002.-

8 QUITO, A 12 DE MARZO DEL 2003.-

9

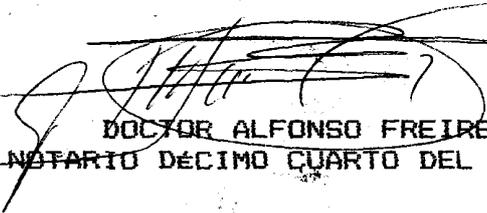
10
11 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

12 NOTARIA SEGUNDA



4308

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Inmobiliaria LADAN C.A., de fecha 02 de mayo de 1984, la Resolución No. 03.O.IJ.0766, de fecha 26 de febrero del 2003, dictada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprobaba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público. Quito, 17 de marzo del año 2003.- El Notario.



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

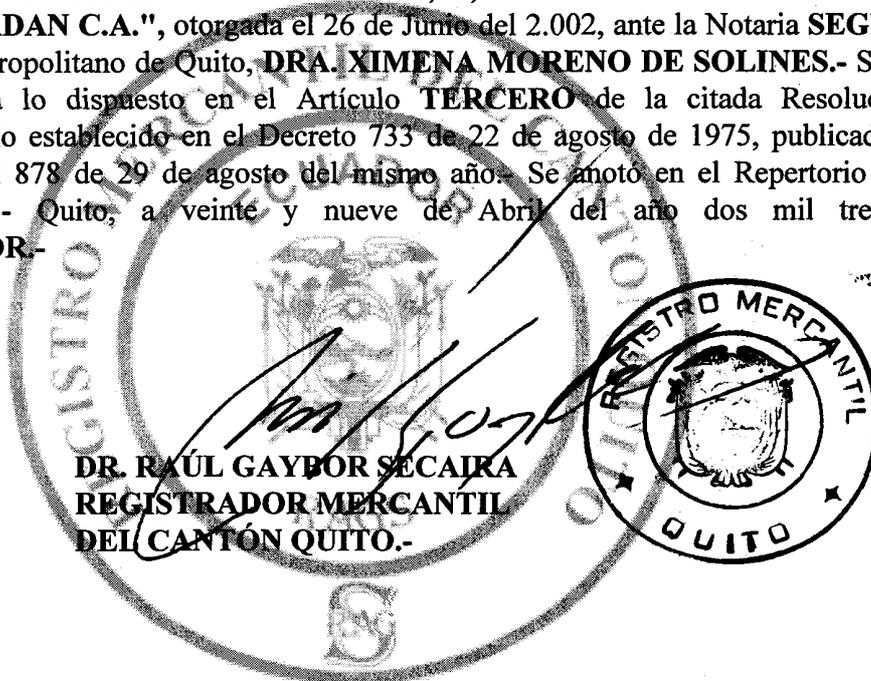


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000019



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CERO SETECIENTOS SESENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 26 de Febrero del 2.003, bajo el número **1242** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 621 del Registro Mercantil de veinte y nueve de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 1260 vta., Tomo 115; y, No.- 2669 del Registro Mercantil de cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4259 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LADAN C.A.**", otorgada el 26 de Junio del 2.002, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **12725**.- Quito, a veinte y nueve de Abril del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-